

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1152
 DE PRIMAVERA, 26/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HIPERMERCADO PUNTA ARENASLIMITADA Rut 076166290-2
 La Cantidad de \$ 282.580 DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE PRODUCTOS UTILIZADOS PARA ATENCION DE CORREDORES GRAN
 PRUEBA AUTOMOVILISTICA KARUKINKA 2009
 Fecha de Pago 26/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	41373	26/10/2009	282,580

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1212

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		282,580
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	282,580	
Totales		282,580	282,580

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	282,580	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		282,580
Totales		282,580	282,580



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



RODRIGA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Mancilla Barrera J.